



1620



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 21.184/86

BUENOS AIRES, 24 JUN. 1986

VISTO la presentación de la SOCIEDAD ARGENTINA DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS, mediante la cual comunica la organización del CONGRESO NACIONAL DE GEOGRAFIA - XLVIII SEMANA DE GEOGRAFIA a celebrarse en la ciudad de CORDOBA entre los días 29 de septiembre y 5 de octubre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que según se informa el tema central del referido encuentro será: "El espacio geográfico mediterráneo argentino", con especial referencia a su organización, evolución, perspectivas y el papel de CORDOBA como encrucijada geográfica.

Que también se dictará un ciclo de conferencias destinado al tema principal, mesas redondas, paneles, comunicaciones y viajes de estudio que acompañarán a las actividades académicas durante la Semana de Geografía.

Que es responsabilidad del Estado avalar eventos que como el presente redundarán en beneficio de la labor docente.

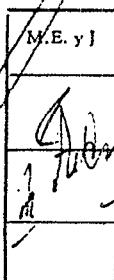
Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el CONGRESO NACIONAL DE GEOGRAFIA - XLVIII SEMANA DE GEOGRAFIA a celebrarse en la ciudad de CORDOBA, del 29 de septiembre al 5 de octubre de 1986.

ARTICULO 2º.- Las inasistencias en que incurran los docentes de





Ministerio de Educación y Justicia

nivel. medio y terciario que asistan al congreso, serán encuadradas en lo determinado por el **artículo 4º** de la Resolución N° 1.565/84. De acuerdo con lo establecido por el artículo 60 de la citada medida, deberán acreditarse la asistencia mediante constancia extendida por autoridad competente.

ARTICULO 30.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **1628**

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ~~RAMBÚRU~~
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

M.E. y J
SR